

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20869 LUGO.

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario de Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000449/2008 referente al concursado "Onte, Sociedad Anónima", por auto de fecha 5 de junio se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 5 de junio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090047802-1